



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

### HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 6 de abril de 2017, mediante Oficio número **DGPL-2P2A.-3583** la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana María Angélica Arce Mora, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, ante las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí y Senegal.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana María Angélica Arce Mora nació el 27 de diciembre de 1957 en la Ciudad de México. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada.

Por otro lado, la C. María Angélica Arce Mora manifiesta estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la C. María Angélica Arce Mora es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y pasante de la Maestría en Relaciones Internacionales por la misma casa de estudios. Habla inglés y francés y es principiante en árabe y mandarín.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1981 y ha desempeñado los siguientes cargos:



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

- Tercer Secretario y Segundo Secretario en la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza. Responsable de los temas de la UNCTAD, OMM, UIT, OMPI, UPU y diversas comisiones de ECOSOC (1982-1986).
- Jefe del Departamento para Asuntos de Desarme, en la Dirección General para las Naciones Unidas (1987-1988).
- Subdirectora para Asuntos de Canadá, en la Dirección General para América del Norte (1989-1990).
- Primer Secretario y Consejero en la Embajada de México en Suecia. Responsable de los temas de política exterior, asuntos multilaterales, asuntos culturales e imagen de México (1991-1992).
- Directora de Organismos Internacionales, en la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas (1993-1996).
- Ministro en la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. Responsable de la Primera Comisión, temas de desarme y seguridad internacional (1996-2001).
- Coordinadora Política de la Delegación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York (2002-2003).
- Embajadora de México en Nueva Zelandia (2004-2009).
- Delegada Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Morelos (2009-2010).
- Presidenta de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (2010-2013).
- Delegada Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Morelos (2013 a la fecha).

2. La carpeta de trabajo que remite la C. María Angélica Arce Mora se compone de siete grandes apartados en los que se abordan los datos básicos y la situación política del Reino de Marruecos y de las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí y Senegal, así como las relaciones bilaterales que guardan cada uno de esos países con México. Los últimos apartados se destinan al programa de trabajo y al perfil biográfico de la embajadora.

### a) Marruecos

Sobre el Reino de Marruecos, la embajadora Arce Mora señala que su forma de gobierno es una monarquía constitucional, democrática y social donde el Rey es el Jefe de Estado, además de ser el Líder de los Fieles musulmanes. Refiere que es un país con un índice de desarrollo humano de 0.628, ocupando el lugar 126 en el ranking mundial, con una tasa de alfabetización del 68.5%, un PIB per capita de



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

US\$8,180.2, una tasa de desempleo del 9.8%, y una economía orientada a los servicios.

En cuanto a la situación política actual, la embajadora destaca que el pasado mes de octubre se llevaron a cabo elecciones legislativas en las que el Partido Justicia y Desarrollo (PJD) obtuvo una amplia victoria al obtener 125 de los 395 escaños que integran la Cámara de Representantes. Y como consecuencia de estas elecciones, a principios del mes de abril el rey Mohammed VI nombró un nuevo gobierno.

En materia de política exterior, la compareciente señala que Marruecos ha mantenido una relación privilegiada con la Unión Europea y con Estados Unidos, y que además ha establecido las siguientes prioridades en materia de política exterior: integridad territorial (Sahara Occidental); afianzar la cooperación Sur-Sur, especialmente con África; fortalecimiento de la alianza con los países árabes sunitas en el combate al terrorismo; solución al problema palestino como clave para la estabilización del Medio Oriente; fortalecimiento de la cooperación con la Unión Europea, especialmente con Francia y España; cooperación estratégica con Estados Unidos; profundización de la cooperación con Rusia y China; apertura de nuevos horizontes con América Latina y Asia; prioridad a los temas de la agenda internacional como derechos humanos, migración, seguridad y cambio climático.

Adicionalmente, la C. Arce Mora resalta que Marruecos comenzó a formar parte de la Unión Africana este año, que en el mes de febrero solicitó su ingreso como miembro de pleno derecho a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y que también forma parte de la Unión del Magreb Árabe (UMA), mecanismo que persigue consolidar un mercado y moneda comunes, lograr la libre circulación de mercancías, bienes, servicios y personas, y buscar soluciones comunes a los problemas regionales.

En el ámbito comercial, la compareciente resalta que Marruecos ha anunciado que buscará canales comerciales y acelerará las asociaciones iniciadas con países como Rusia, China, India, Japón, los países del Golfo y del continente africano.

Respecto a las relaciones bilaterales, se menciona que México y Marruecos establecieron relaciones diplomáticas seis años después de que este último alcanzara su independencia y accediera como miembro de pleno derecho a la Organización de las Naciones Unidas en 1962, estableciéndose las embajadas en las respectivas capitales a principios de los noventa. En el ámbito económico, el comercio entre ambos países aumentó 55.1% en los últimos diez años pasando de \$150.7 millones de dólares (mdd) en 2006 a \$233.8 mdd en 2016.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

En cuanto a la cooperación, la C. Arce Mora refiere que se han identificado sectores que podrían contribuir a la conformación de un programa de cooperación más amplio y dinámico que comprendería temas como: desarrollo agrícola y forestal, medio ambiente, recursos hidráulicos, salud y gestión pública. Además, señala que el marco jurídico que norma las relaciones entre México y Marruecos comprende acuerdos en diversos ámbitos, entre ellos, de cooperación en sanidad animal, hídrica, ciencia y tecnología, propiedad intelectual, académica, y promoción de pequeñas y medianas empresas.

Dentro de las características relevantes que guarda la relación bilateral, se resalta que en noviembre de 2014 se inauguró en la ciudad de Casablanca, Marruecos, la primera y hasta el momento única oficina de ProMéxico en África; así como la creación de cátedras sobre derechos humanos y equidad de género "Fatema Mernissi" en la UNAM y "Graciela Hierro" en la Universidad de Rabat.

Finalmente, respecto a la situación en el Sahara Occidental, la C. Arce Mora señala que el gobierno de México se ha pronunciado en favor de una solución justa y duradera a la cuestión del Sahara Occidental que, en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, promueva la paz y la estabilidad de la región; respete el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación; conduzca a la realización de un referéndum que incluya todas las opciones para que el pueblo del Sahara Occidental determine su futuro, y cuente con la aceptación de las partes involucradas. En este sentido, señala que México apoya la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y ha destacado la importancia de que el mandato de dicha misión incluya las tareas de verificación y vigilancia de la situación de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

### b) Côte d'Ivoire (Costa de Marfil)

Respecto a la forma de gobierno de la República de Côte d'Ivoire, la C. María Angélica Arce destaca que a partir de las elecciones de 2020, la Vicepresidencia será un puesto de elección popular, al igual que la Presidencia de la República, y que el Poder Legislativo dejará de ser unicameral (representado actualmente por la Asamblea Nacional) porque se establecerá un Senado por la promulgación de la nueva Constitución e 8 de noviembre de 2016.

Sobre la situación política se destaca que después de la crisis constitucional de 2010, durante la cual murieron más de 3 mil personas, en octubre de 2015 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en las cuales resultó electo para un segundo mandato el Presidente Alassane Ouattara, del Partido Unión de Houphouetistas



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

para la Democracia y la Paz (RHDP), debido, en gran medida, al resultado del desempeño económico del país durante su primer mandato y a los esfuerzos de su gobierno en favor de la estabilización política.

Las últimas elecciones parlamentarias se realizaron el 18 de diciembre de 2016 en las cuales la Alianza Movimiento por la Democracia y la Paz obtuvo el mayor número de escaños (167). El 10 de enero de 2017, el Presidente Ouattara nombró a Amadou Gon Coulibaly como nuevo Primer Ministro y su antecesor, Daniel Kablan Duncan, asumió el nuevo cargo de Vicepresidente.

En materia de política exterior, Côte d'Ivoire es considerado como un actor importante en África Occidental al compartir frontera con cinco países, entre los que destacan Liberia, Ghana y Guinea. A nivel regional, ha desempeñado un papel de mediación en la solución de conflictos como el de Angola y el de Liberia y ha brindado asilo a refugiados liberianos y sierraleoneses.

De acuerdo con la embajadora Arce Mora, hasta antes de la crisis interna, Côte d'Ivoire ejerció una importante capacidad de convocatoria y liderazgo en la región que lo convirtió en un destacado miembro de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, papel que ha ido recobrando paulatinamente.

Con México, Côte d'Ivoire ha mantenido relaciones diplomáticas desde 1975 y, actualmente, se cuenta con un Consulado Honorario en Abidján. Además, en 1999 firmaron un Memorandum de Entendimiento para Establecer un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo.

De acuerdo con la embajadora, el comercio total entre ambos países creció exponencialmente entre 2000 y 2010 al pasar de \$8.2 mdd a \$97.95 mdd, aunque las exportaciones mexicanas se redujeron cerca de 7.5 veces, debido a la disminución generalizada de las importaciones de trigo. Sin embargo, en 2016 el monto total del comercio bilateral aumentó en .2% con respecto a 2015 al pasar de \$103.9 mdd a \$106.2 mdd).

En el ámbito del diálogo diplomático, la compareciente manifiesta que además de no haberse realizado visitas a nivel de Jefe de Estado, los contactos entre funcionarios de alto nivel de ambos países han sido escasos.

### c) Guinea Bisáu

Dentro de los aspectos importantes que se han presentado en la situación política de esta país se menciona que las elecciones presidenciales de 2014 representaron un parteaguas porque marcaron la conclusión de un gobierno de transición a uno



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

democráticamente electo, después del golpe de Estado de 2012. Esto también permitió que Guinea Bisáu normalizara sus relaciones con diversos países después de que la comunidad internacional le impusiera sanciones ante los constantes golpes de Estado que se habían sucedido.

Ahora, Guinea Bisáu tiene dentro de sus retos más importantes el de la modernización y la profesionalización de sus instituciones públicas, así como mantener al Ejército al margen de los asuntos del Estado y reestructurar a las fuerzas armadas porque las organizaciones del crimen organizado transnacional las superan en capacidad.

En cuanto a las relaciones diplomáticas con México, la C. Arce Mora refiere que no se tiene conocimiento de que en años recientes el gobierno de México hubiera acreditado a un Embajador ante el gobierno de Guinea Bisáu, ni viceversa, por lo que hasta ahora ninguna Embajada de México en África había sido concurrente ante dicho país. De hecho, la relación bilateral se desarrolla en foros multilaterales y principalmente en la ONU.

Por otro lado, señala que el intercambio comercial en 2016 fue de \$0.1 mdd y que no se cuenta con registro de inversiones ni de temas de cooperación entre los dos países.

### d) Malí

Como sucede en otros países de la región, Malí también ha enfrentado periodos de inestabilidad política como un golpe de Estado en 2012, incursiones islamistas radicales en 2013 y reivindicaciones separatistas de grupos tuareg que tomaron el control de la región del Azawad (2013-2017).

En este contexto, la C. María Angélica Arce señala que el gobierno de Malí y los principales grupos rebeldes tuareg sostuvieron numerosas rondas de negociación en Argelia con el objetivo de negociar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, mismo que fue firmado el 20 de junio de 2015 entre el gobierno maliense, la Plataforma y la Coordinadora de los Movimientos de Azawad (CMA), pero a la fecha no se ha podido instrumentar en su totalidad y la violencia ha continuado en el país. De hecho, en marzo de 2017 los grupos jihadistas del norte del país anunciaron su unificación bajo el nombre de "Grupo por el apoyo del Islam y de los musulmanes", mientras que a principios de 2017 las Fuerzas Armadas Malienses (FAMA) lanzaron una operación de reclutamiento de 5 mil efectivos que se ha visto afectado por los golpes militares, la corrupción y las deserciones.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

A nivel internacional, la prioridad para Malí es obtener ayuda del exterior para combatir los efectos del extremismo islamista y además de participar en la ONU, pertenece a diversas organizaciones internacionales de cooperación. En el continente africano es miembro de la Unión Africana (UA), la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de Estados Sahelo-Saharianos (CEN-SAD) y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA). Es también miembro de la Organización Internacional de la Francofonía.

Con México, el nivel de los contactos bilaterales ha sido bajo aunque ambos países comparten puntos de interés en los principales temas de la agenda internacional. En 2016, Malí fue el 145° socio comercial de México a nivel mundial con un intercambio comercial de \$2.9 mdd.

### e) Senegal

Uno de los momentos más importantes que ha ocurrido en Senegal en los últimos años lo constituye el referéndum celebrado en el mes de marzo de 2016 para aprobar cambios a la constitución entre los que se encontraba la reducción del mandato presidencial de 7 a 5 años, el reconocimiento constitucional al líder de la oposición, mayores poderes para las autoridades locales y cambios a los derechos de propiedad de las tierras.

En el tema de política exterior, Senegal se rige bajo los principios de coexistencia pacífica y la promoción de la paz, de los derechos humanos y de la integración regional. Además, apoya la integración de los Estados francófonos en África por medio de la Unión Monetaria y Económica de África Occidental (UEMOA) y la consolidación del papel de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). Y en el ámbito multilateral, la C. Arce Mora comenta que Senegal es uno de los principales actores del continente africano: fue el primer Estado en ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional; en 1998 adoptó una Moratoria sobre la Importación, Exportación y Manufactura de Armas Ligeras en la subregión; y se sumó a la Declaración de Bamako sobre una posición común de África sobre la Proliferación Ilícita, Circulación y Tráfico de Armas Ligeras y Pequeñas. Además, está comprometido con el mantenimiento de la paz regional, por lo que ha desplegado efectivos militares y policía civil en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo (RDC), Sudán y Sudán del Sur, entre otros países.

En cuanto a las relaciones bilaterales con México, el intercambio comercial en 2016 disminuyó 42.8% con respecto a 2015. Las exportaciones (\$0.4 mdd) disminuyeron 57.9% con respecto al año anterior (\$1 mdd) y las importaciones (\$9.7 mdd) disminuyeron 41.9% con respecto a 2015 (\$16.8 mdd).



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

En 1975 firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica, un Convenio de Cooperación Cultural y Científica, un Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y otro más sobre Cooperación en Materia de Turismo

**3.** Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, citaron a comparecer a la C. María Angélica Arce Mora el 25 de abril de 2017 con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante Marruecos. De conformidad a la carpeta preparada por la C. Arce Mora, el plan de trabajo consistirá en las siguientes acciones:

En el corto plazo:

- Impulsar el diálogo político (visitas recíprocas de alto nivel, reactivación de la Comisión Binacional y la concertación en foros multilaterales).
- Consolidar la edificación de un marco jurídico efectivo con Marruecos y las concurrencias, especialmente con Cote d'Ivoire para facilitar el desarrollo de intereses y acciones concretos. Privilegiar la consolidación de instrumentos en materia comercial, de inversión y turismo.
- Lograr el establecimiento de capital mexicano en Marruecos para abatir costos logísticos hacia Europa, Medio Oriente y África.

En el mediano plazo:

- Consolidar proyectos específicos de cooperación en materias de interés común.
- Promover la inversión recíproca en sectores específicos como las energías renovables, agricultura, agroindustria, el sector aeronáutico y la industria automotriz.
- Incrementar los niveles de comercio buscando un mejor equilibrio de la balanza comercial.

En el largo plazo:

- Aumentar los flujos turísticos
- Mejorar la conectividad aérea.
- Impulsar la cooperación triangular hacia los países concurrentes de esta embajada.

Las acciones prioritarias para la Embajada de México en Marruecos serán:

- Fomentar un mayor nivel de cooperación entre empresarios del sector turismo y propiciar el mejoramiento de la conectividad aérea.





## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

- Trabajar de manera conjunta con la Oficina de México en ProMéxico en Casablanca para promover la implantación de capitales mexicanos para la producción *in situ* de productos manufacturados y agroindustriales.
- Apoyar las inversiones y operaciones de Bimbo en el Reino.
- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas con PyMEs mexicanas interesadas en el mercado de Marruecos, importante puerta de entrada al mercado del norte de África, con la colaboración de Bancomext y ProMéxico.
- Avanzar hacia la conclusión de los acuerdos en negociación.
- Celebrar la III Reunión de la Comisión Binacional México-Marruecos.
- Promover y llevar a cabo proyectos de cooperación cultural, educativa y científico-técnica.
- Realizar un proyecto de cooperación triangular en materia de agricultura en zonas áridas y lucha contra el cambio climático en el marco del Fondo México-Chile de Cooperación.
- Impulsar la cátedra mexicana "Graciela Hierro" sobre Derechos y Equidad de Género en la Universidad Mohammed V de Rabat y la cátedra "Fatema Mernissi" sobre derechos humanos e igualdad de género en la UNAM.
- Ampliar el programa cultural hacia Marruecos en los ámbitos de las artes plásticas, música, arquitectura, gastronomía y cine, estableciendo y fortaleciendo alianzas con actores locales.

### Marco jurídico

- El objetivo general será continuar diversificando las relaciones bilaterales y consolidar un marco jurídico más sólido y estratégico que contribuya al desarrollo de ambos países. En la actualidad se tienen 7 acuerdos listos para su firma y 11 en negociación con Marruecos.
- Con Cote d'Ivoire se negocian actualmente otros 7 instrumentos jurídicos que se encuentran en diversas etapas.
- La Embajada continuará realizando esfuerzos adicionales tanto con las autoridades marroquíes como con las autoridades malienses, marfileñas, y senegalesas como con las dependencias del gobierno de México y las entidades federales, para identificar nuevos ámbitos de cooperación de interés y beneficio mutuo.

### Relaciones políticas

- Se aprovechará el creciente interés en intercambiar información sobre las estrategias y procesos regionales y las transformaciones, con base en las experiencias nacionales y reformas de gran calado.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

- La Embajada centrará su atención en mantener y elevar el diálogo político con el gobierno del Reino y acercarse más a las autoridades regionales y locales de los países donde es concurrente.
- Participará en foros, seminarios, simposios, conferencias en los que la presencia de México sea relevante y que permitan impulsar el nivel de diálogo y cooperación, tanto a nivel bilateral como regional o multilateral.
- Dará seguimiento al diálogo entre legisladores y a la diplomacia parlamentaria, brindando atención y dando seguimiento a visitas de representantes del congreso mexicano al Reino y el apoyo a las delegaciones de parlamentaristas marroquíes que viajen a nuestro país.

### Comercio e inversiones

- La representación de México mantendrá una estrecha comunicación con la oficina comercial de México en Casablanca en el monitoreo de las oportunidades de negocios que ofrezca el mercado en aquellos sectores en donde México tenga ventajas comparativas, principalmente en la detección de nichos en el mercado en sectores como el aeroespacial, el farmacéutico, la electrónica, la informática, la infraestructura y la construcción de vivienda, alimentos procesados, electrodomésticos, metalúrgico, químico y agroindustrial.
- La Embajada apoyará la organización de misiones empresariales y de prospección comercial por parte de empresas o cámaras empresariales de México; promoverá la participación de compañías mexicanas en licitaciones internacionales para el desarrollo de obras de infraestructura en el Reino y fomentará un mayor nivel de cooperación entre empresarios del sector turismo y de intercambio de turistas mediante la promoción de vuelos directos entre Casablanca y la Ciudad de México

### Cooperación educativa y cultural

- La presencia cultural estará orientada a promover una imagen de México de país plural, moderno, democrático y respetuoso de los derechos humanos.
- Se realizarán esfuerzos para difundir la cultura a través de manifestaciones artísticas que promuevan el conocimiento de la realidad mexicana y permitir, a su vez, promover la cooperación bilateral en ámbitos fundamentales para el desarrollo, la competitividad y el fortalecimiento de capacidades nacionales.
- La Embajada consolidará una estrategia basada en fomentar las labores necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en materia de cooperación educativa y cultural y difundir la cultura mexicana mediante



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

manifestaciones de alto valor artístico que promuevan el conocimiento y entendimiento de nuestra actualidad.

### Cooperación técnica, científica y tecnológica

- La Embajada reforzará la labor de acercamiento con las dependencias y agencias gubernamentales marroquíes para fortalecer los niveles de entendimiento y cooperación, en particular en los ámbitos financiero, salud pública, agrícola, recursos naturales, energía y desarrollo social.
- Fomentará la organización de jornadas científicas con conferencias, seminarios y ferias de libros, al tiempo que se buscará financiamiento para ejecutar proyectos de cooperación mexicanos en Marruecos a través de instancias multilaterales.

### Imagen de México

- La embajada desarrollará un activo programa cultural y de promoción de la imagen de México.
- Fomentará el acercamiento político a las concurrencias, mediante la realización de visitas de trabajo a dichos países. Lo anterior, sin omitir el impulso a la utilización de los medios modernos y redes sociales, para fortalecer la comunicación de la Embajada con los connacionales, donde podrán divulgarse cápsulas y videos sobre la cultura, los atractivos turísticos y ventajas económicas de nuestro país.

### Aspectos consulares y de protección

- La Sección Consular de la Embajada de México continuará atendiendo las necesidades de documentación de la comunidad mexicana en Marruecos, así como las de los ciudadanos marroquíes y de los extranjeros residentes en el país. Además, brindará la protección consular a los mexicanos en Marruecos y los países de concurrencia.
- Las principales acciones implicarán brindar servicios consulares eficientes tanto a mexicanos como a extranjeros, difundir el Registro Consular entre los miembros de la comunidad mexicana, con el objetivo de mantener un diálogo fluido y cercano con la misma y responder con premura y eficacia a los incidentes que ameriten acciones de asistencia y protección consular.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTES ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.

### Relación con los países concurrentes

- Será necesario evaluar y ordenar las relaciones bilaterales a partir de los acuerdos existentes o, de ser el caso, mediante la consolidación de un marco jurídico bilateral con la negociación y suscripción de instrumentos jurídicos.
- Será prioritario ampliar el diálogo político, con particular énfasis en la cooperación multilateral, a fin de promover las posturas y candidaturas mexicanas, así como el fortalecimiento de una agenda en materia de cooperación técnica y científica, educativa y cultural.
- Se examinará el contexto económico de cada uno de los países de concurrencia, con el objetivo de desarrollar áreas de cooperación económica y concretar oportunidades de comercio, así como proyectos específicos de cooperación en sectores estratégicos como el agua, materiales de construcción, agricultura y desarrollo social.
- Se mantendrá puntualmente informada a la Cancillería mexicana, en particular sobre la situación actual del Reino de Marruecos y los procesos políticos internos, así como las acciones y estrategias de la diplomacia marroquí, a la luz de las importantes transformaciones que se registran en África y el mundo árabe.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre la ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciario de México ante Marruecos y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que la ciudadana María Angélica Arce Mora reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María Angélica Arce Mora, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, ante las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Guinea-Bisáu, Malí y Senegal.

Palacio Legislativo, a 25 de abril de 2017.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE. GUINEA-BISSAU. MALÍ Y SENEGAL.

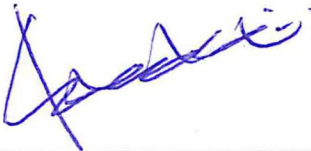


Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron <b>PRESIDENTA</b>			
Marcela Guerra Castillo <b>SECRETARIA</b>			
Ana Gabriela Guevara Espinoza <b>SECRETARIA</b>			
Lisbeth Hernández Lecona <b>SECRETARIA</b>			
Luz María Beristain Navarrete <b>SECRETARIA</b>			
Félix Arturo González Canto <b>INTEGRANTE</b>			



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE, GUINEA-BISSAU, MALÍ Y SENEGAL.


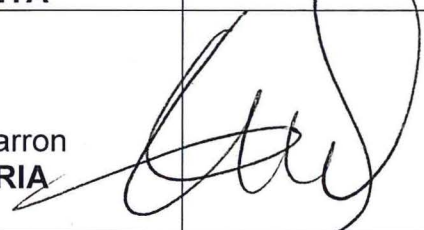
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Roberto Armando Albores Gleason <b>INTEGRANTE</b>			
Jorge Toledo Luis <b>INTEGRANTE</b>			
José de Jesús Santana García <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Carlos Romero Hicks <b>INTEGRANTE</b>			
Sonia Rocha Acosta <b>INTEGRANTE</b>			
Miguel Barbosa Huerta <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Gerardo Flores Ramírez <b>INTEGRANTE</b>			
Isidro Pedraza Chávez <b>INTEGRANTE</b>			



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA ARCE MORA, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE MARRUECOS Y EN FORMA CONCURRENTENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE CÔTE D'IVOIRE. GUINEA-BISSAU. MALÍ Y SENEGAL.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, África de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Michelle Arandine Barrón Vivanco <b>PRESIDENTA</b>			
Gabriela Cuevas Barron <b>SECRETARIA</b>			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

25 DE ABRIL DE 2017

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**PRESIDENTA**



Sen. Gabriela Cuevas Barron



**FIRMAS**

**SECRETARIAS**

**FIRMAS**

	Sen. Marcela Guerra Castillo		
	Sen. Luz María Beristain Navarrete		
	Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza		
	Sen. Lisbeth Hernández Lecona		





## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

### LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES			FIRMAS
	Sen. Félix Arturo González Canto		
	Sen. Jorge Toledo Luis		
	Sen. Roberto Armando Albores Gleason		
	Sen. Juan Carlos Romero Hicks		



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**INTEGRANTES**

**FIRMAS**

	Sen. Sonia Rocha Acosta		
	Sen. Miguel Barbosa Huerta		
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez		
	Sen. Isidro Pedraza Chávez		



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

**PRESIDENTA**

**FIRMA**



**Sen. Michelle Arandine  
Barrón Vivanco**



**SECRETARIA**

**FIRMAS**



**Sen. Gabriela Cuevas Barron**

